



UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

Oficio número: UAJT/0391/2025

ASUNTO: Se expide Carta de Actividades Culturales.

Ciudad de México a 23 de julio de 2025

C. Vera Lorena Cervantes García
Fundación Liceo Sofía Labastida, I.A.P
RFC: FLS920207CP1
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en los artículos 41 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6, 7, 10, fracción XIV y 25 del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura; incisos a), c), d) y e) de la fracción XII, así como el inciso f) de la fracción XXV del artículo 79; fracciones VI, X, XI, XII, XVII, XIX, XX y XXV del artículo 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta; 36, segundo párrafo, y 134 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta; 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; así como en cumplimiento de las reglas 3.10.1 y 3.10.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, y en atención a su escrito mediante el cual solicita la **"Carta de Reconocimiento de Actividades Culturales"**, le manifiesto lo siguiente:

Derivado del análisis del objeto social establecido en el Testimonio Notarial número 139,199 de fecha 3 de febrero de 2022, emitido ante la fe del titular de la Notaría número 217 de la Ciudad de México, se advierte que la institución **"Fundación Liceo Sofía Labastida I.A.P."** ha desarrollado actividades culturales durante los años 2022, 2023 y 2024 a través del programa "Cultura para tod@s", mediante la realización de ciclos de conferencias y actividades de difusión cultural en distintas sedes de la Ciudad de México, en alianza con instituciones como el Museo Nacional de la Acuarela "Alfredo Guati Rojo" A.C., el Museo Casa Estudio Diego Rivera y Frida Kahlo, la Fundación Herdez, la Facultad de Arquitectura de la UNAM, el Colegio de Cronistas de la Ciudad de México, entre otras. Las actividades abarcan temas relacionados con la arquitectura, el muralismo, la literatura, las tradiciones culturales, la biología a través de la acuarela, y el arte indígena, entre otros, y están dirigidas al público en general con el fin de preservar y difundir el patrimonio cultural.

Lo anterior se acredita mediante la información contenida en su acta constitutiva, así como en su currículum cultural institucional correspondiente al periodo 2022-2024, el cual obra en poder de esta Unidad de Asuntos Jurídicos.





UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
Oficio número: UAJT/0391/2025

En consideración a lo antes expuesto, se reconoce que su representada realiza actividades culturales alineadas con su objeto social y cumple con la normativa citada. En consecuencia, se le otorga la **"Carta de Reconocimiento de Actividades Culturales"** a su representada **"Fundación Liceo Sofía Labastida I.A.P."** con una vigencia de tres años, para los fines legales a que haya lugar. Asimismo, es de resaltarse que no podrá utilizar el logotipo de esta Secretaría en las actividades culturales que realicen para el cumplimiento de su objeto social.

ATENTAMENTE

JOSÉ LUIS JAVIER REYES CABRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

JJCG

